



ACUERDO No. CSJBOA19-109

22 de agosto de 2019

“Por medio del cual se formula ante el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de El Carmen de Bolívar, lista de candidatos para proveer en propiedad el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de juzgado de circuito y/o Equivalentes Nominado”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLIVAR

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, y conforme a lo aprobado en sesión del 14 de agosto de 2019, y, teniendo en cuenta,

Que mediante Resolución No. 024 del 16 de febrero de 2016, modificada a través de No. 079 de 27 de abril del mismo año, esta Corporación integró el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de juzgado de circuito y/o Equivalentes Nominado, de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas.

Que dentro de la oportunidad prevista en el Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008 para el mes de agosto de 2019¹, el integrante del Registro de Elegibles de Oficial Mayor o Sustanciador de juzgado de Circuito y/o Equivalentes Nominado Nelson Javier Álvarez Chávez, presentó opción de sede.

Por tal motivo se

ACUERDA

ARTICULO 1°: Formular ante el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de El Carmen de Bolívar, la siguiente lista de candidatos en orden descendente del puntaje total obtenido, con inscripción vigente en el Registro Seccional de Elegibles, conformada con los aspirantes que manifestaron su disponibilidad, destinada exclusivamente a proveer en propiedad el cargo de **Oficial Mayor o Sustanciador de juzgado de circuito y/o Equivalentes Nominado** que se encuentra en vacancia definitiva.

No. Orden	NOMBRE	CEDULA	PUNTAJES
1	Nelson Javier Álvarez Chávez	1.102.799.508	717.74

ARTICULO 2°: El nominador deberá tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 133 y 167 de la Ley 270 de 1996, en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, así como el artículo 7° del Acuerdo 724 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., el 22 de agosto de 2019

¹ Vacantes publicadas entre el 1° y el 8 de agosto de 2019.
Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena – Bolívar. Colombia



Acuerdo Hoja No. 2
ACUERDO No. CSJBOA19-109
22 de agosto de 2019

PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta
M.P. PRCR/FETF

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena – Bolívar. Colombia